



Yanahuara, 28 de mayo de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 113-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la “Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en Agua y Saneamiento al 2030”, y de la Exposición de Motivos que lo sustenta

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 190-2024-VIVIENDA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
28/05/2024	VIVIENDA	Gerencia de Desarrollo Urbano	<p>La Resolución Ministerial N.º 190-2024-VIVIENDA, emitida el 1 de febrero de 2024, dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la “Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en Agua y Saneamiento al 2030”, junto con su Exposición de Motivos.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es fomentar prácticas sostenibles y circulares en el sector de agua y saneamiento, con miras a mejorar la gestión de recursos y reducir el impacto ambiental.</p> <p>La finalidad es recibir opiniones y sugerencias de los interesados durante un plazo de treinta (30) días hábiles.</p>	<p>Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la “Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en Agua y Saneamiento al 2030”, y de la Exposición de Motivos que lo sustenta - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 190-2024-VIVIENDA - VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 113-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la versión actualizada de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N.º 0046-2024/CEPLAN/PCD

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
28/05/2024	CEPLAN	Todas las unidades	<p>La Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.º 0046-2024/CEPLAN/PCD, emitida el 20 de diciembre de 2023, aprueba la versión actualizada de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”.</p> <p>Esta guía, que forma parte de la presente resolución como Anexo 1, presenta de manera más didáctica y explicativa los pasos clave para la elaboración de indicadores de políticas y planes.</p> <p>Además, incluye aportes significativos de diversas instituciones dentro del Sinaplan y de la ciudadanía en general.</p>	<p>Aprueban la versión actualizada de la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos” - RESOLUCION - N° 0046-2024/CEPLAN/PCD - CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO (elperuano.pe)</p>